

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. José Eduardo Díaz Molina (Por sustitución)

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS  
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 25 de octubre de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D0656 de fecha 21 de octubre de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> Ana Rejón Gieb, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de octubre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18/10/11.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/11.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** de 26 de septiembre de 2011, por la que se deroga parcialmente la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

**REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011**, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

**ORDEN TIN/2803/2011**, de 14 de octubre, por la que se modifica la Orden TIN/41/2011, de 18 de enero, para el establecimiento de un coeficiente reductor respecto a la cotización por contingencias comunes relativa a los funcionarios y demás personal de nuevo ingreso incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social a partir del 1 de enero de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 920/11.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores n° 920/11.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° **920/11**, por importe de **60.968,29 €**

**3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 918/11 Y 919/11.-**  
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores n° 918/11 y 919/11.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de octubre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 918/11.....55.794,59 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 919/11..... 912,00 €**

**3.3.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR):**

**3.3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LA RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA AYUDAS DEL BONO ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social..**

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN A LA S.S. DEL S.T.A.L. PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A OFICINAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.**

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL CONTRATO DE ALQUILER DE UN LOCAL DESTINADO A SEDE DE LA S.S. DE UPLB (EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 11 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE AGUA.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 31-32 DEL MERCADO CENTRAL.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Industria, Comercio, Vía Pública y Barrios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AQUAGEST.**- Seguidamente se da cuenta de la moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA a propuesta del portavoz, D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Manifestar** la solidaridad de la Corporación con los trabajadores afectados y dada la naturaleza del conflicto laboral surgido entre la Empresa y los trabajadores, instar a las partes para alcanzar una rápida solución del mismo.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE SOBRE CREACIÓN DE UNA FERIA DE COMERCIO LOCAL.**- Seguidamente se da

cuenta de la moción del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, a propuesta del Sr. Concejel D. ENRIQUE PIÑERO MESA.

Tras lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan **rechazar** la moción.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO UTILIZADO COMO APARCAMIENTO ENTRE LA CALLE GERANIOS Y LA AVENIDA PABLO RUIZ PICASSO.-** Seguidamente se da cuenta de la moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del concejal y viceportavoz, D. RICARDO LÓPEZ WEEDEN,

Los señores miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **rechazar** la moción.

**9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) RELATIVA A SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LAS CORPORACIONES LOCALES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta de D. Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), D. Manuel Osorio Lozano y D<sup>a</sup> Gema Midón Toro.

Los señores miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

**Dar traslado** a la Delegación de Cultura y a la Unidad de Subvenciones para que se proceda según las disponibilidades económicas disponibles.

**10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) RELATIVA A SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE AYUDA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS PARA FINES ESCÉNICOS O MUSICALES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta de D. Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), D. Manuel Osorio Lozano y D<sup>a</sup> Gema Midón Toro.

Los señores miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

**Dar traslado** a la Delegación de Cultura y a la Unidad de Subvenciones para que se proceda según las disponibilidades económicas disponibles.

**11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE D.A.G.R. EN RELACIÓN A**

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE CONVENIO DE PERMUTA CELEBRADO CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1995.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA C.P.L.B., EN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 5.473 M2, SITUADA EN FINCA LA TORRECILLA, EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL-SENTENCIA NÚMERO 420/2010, DE 7 DE OCTUBRE, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 240/2006, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 2 DE MÁLAGA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CESIÓN DE CRÉDITOS A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) CONFORME ACUERDO PLENARIO DE 26 DE FEBRERO DE 2010 CON EL CARÁCTER Y NATURALEZA DE PRO SOLUTO EN PAGO DE DEUDAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

**EXPTE. 99/08-AC, L.T.X.P.C.D.S.S.L.**  
**EXPTE. 124/10-AC, D<sup>a</sup>.M.A.C.G..**

**15.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de varios expedientes de personal.

**16.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**16.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

- 16.1.1.- B.N.G.D. (EXPTE. 784/11).-**
- 16.1.2.- F.T.P. (EXPTE. 1361/04).-**
- 16.1.3.- C.B.M.C. (EXPTE. 1830/11).-**
- 16.1.4.- E.N.S.XXI, S.L. (EXPTE. 1915/11).-**
- 16.1.5.- P.S.S.L. (EXPTE. 679/08).-**
- 16.1.6.- P. S.L. (EXPTE. 2672/10).-**

**16.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

- 16.2.1.- Z.Z. (EXPTE. 342/99).-**
- 16.2.2.-I.R.H.S.L. (EXPTE. 1485/01).-**
- 16.2.3.-A.A.S.L. (EXPTE. 44/99).-**

**16.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**16.3.1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 1, 2 Y 3 DE LA URBANIZACIÓN MARQUÉS DEL DUERO ARI-SP-1, AVDA. DE BURGOS (2011PLN00442).-**

**17.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**17.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REALIZAR PAGO DEL CANON DE 2011 CORRESPONDIENTE A LOS APROVECHAMIENTOS DE PLAYAS DEL T.M. DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**17.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUS SOCIAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**17.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

**- EXPTE. 20/09 -AC, I.C.R.S.L.**

**17.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 923/11.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores nº 923/11.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 24 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº 923/11, por importe de **72.000,00 €**

**17.5.- PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTAN EL DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ENTIDAD P.S.A. Y D.A.C.R. Y D.A.A.R. Y EL INICIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN PARA EL ÁREA DE REFORMA INTERIOR ARI-MB-9 “PLAZA DE TOROS”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**17.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ATRIBUCIÓN DE USO DE LA VIVIENDA SOCIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN S.R. 10, C. E.Á.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.